



Trujillo, 26 de Enero de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2024-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Informe N°000027-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED-**MMM**, emitido por el ARQ. MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ Evaluadora de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 000076-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre Aprobación de la Modificación del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2425827**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan.

Que, la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama suscribe la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD** entre el Gerente el Sr. Iván Gutiérrez Seijas, y el CONSORCIO ESTUDIOS HOSPITALARIOS señalando como representante legal común al Sr. Ricardo Antonio Cipriani Ayala y el representante legal alterno el Sr. Manuel Echandía Moreno con fecha 12 de octubre del 2017, mediante el cual el Consultor se compromete y obliga a la formulación del estudio de pre inversión





dentro del marco de la metodología y parámetros establecidos para tal efecto por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de los nuevos “Contenidos Mínimos Específicos de Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil de PIP en Establecimientos de Salud considerados Estratégicos del Ministerio de Salud” y de la Norma Técnica de Salud N°110-MINSA /DGIEM – V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención para lograr la aprobación del proyecto y su declaratoria de viabilidad.

Que, de igual forma dentro del mismo Contrato señala, la elaboración del Expediente Técnico de acuerdo a lo exigido y establecido en las normas técnicas de salud para establecimiento de salud del segundo nivel de atención y demás dispositivos legales y normas técnicas vigentes que correspondan.

Que, con fecha 27 de enero del 2020, se suscribe el **CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827** entre la Municipalidad Provincial de Otuzco y el Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual la Municipalidad está obligada a Elaborar el Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico del proyecto de inversión de competencia regional y en el caso del Gobierno Regional, se compromete a contratar a un Equipo Evaluador y/o Supervisor para la elaboración del Estudio Definitivo y/o Expediente Técnico, siendo finalmente que a ésta le corresponde Aprobar el mismo.

Que, tomando en cuenta lo antes mencionado, la Entidad mediante **CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°022-2020-GRLL-GRCO**, de fecha 04 de agosto del 2020, emitido por el GRLL para CONSORCIO CONSULTOR R&V se indica la contratación del servicio de SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2425827.

Que, mediante del **INFORME 000078-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 04 de febrero del 2022 se solicita a la Municipalidad Provincial de Otuzco que deberá desarrollar los estudios definitivos y ejecución de obras complementarias en las zonas exteriores del terreno donde se ejecutará el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CUI N° 2425827, debido a que estas obras complementarias son muy necesarias para el





funcionamiento integral del mencionado proyecto. Notificación que se fue comunicada también con el **OFICIO 000305-2022/GGR-GRI** de fecha 08 de febrero del 2022 por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que mediante el **OFICIO 100-2022-MPO/GM** de fecha 27 de mayo del 2022 la Municipalidad Provincial de Otuzco REMITE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (Sistema de Utilización en Media Tensión, Sistema de tratamiento de aguas residuales) precisando en dicho documento que el proyecto complementario MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DE LA PROLONGACIÓN ALFREDO GUTIERREZ, PASAJE PEATONAL NUMERO 1, AVENIDA N°01, CALLE N°01 Y CALLE N°02 DEL SECTOR TUPULLO, CENTRO POBLADO DE OTUZCO – DISTRITO DE OTUZCO – PROVINCIA DE OTUZCO – REGIÓN LA LIBERTAD será ejecutada por la Municipalidad Provincial de Otuzco.

Que, mediante **OFICIO 000416-2022/GGR-GRI-SGED** de fecha 08 de junio del 2022, La Sub Gerencia de Estudios Definitivos señala OBSERVACIONES a los expedientes de Obras Complementarias presentados por parte de la Municipalidad Provincial de Otuzco. Asimismo mediante **OFICIO 108-2022-MPO/A** de fecha 01 de julio del 2022 la Municipalidad Provincial de Otuzco señala que SUBSANA OBSERVACIONES Y REMITE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO COMPLEMENTARIOS Y OTRO – SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, dónde señala que su elaboración fue realizado por el Ing. Celestino Paic, a su vez el Sub Gerente de Estudios y Proyectos solicita la aprobación del mismo y este al Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial mediante el INFORME N°787-2022-GIAT-MPO/JMSC, Aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°271-2022-MPO-LL de fecha 30 de junio del 2022.**

Que, mediante **OFICIO 137-2022-MPO/A** de fecha 31 de agosto del 2022 la Municipalidad Provincial de Otuzco señala que REMITO EXPEDIENTE TECNICO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, el mismo que fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°1185-2022-MPO-LL de fecha 26 de agosto del 2022.**

Que, mediante OFICIO 126-2022-MPO/A de fecha 01 de agosto del 2022 la Municipalidad Provincial de Otuzco señala que REMITE VERSIÓN FÍSICA Y DIGITAL DEL EQUIPAMIENTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2425827.

Que, mediante INFORME N° 000158-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM, con fecha 21 de setiembre del 2022 la ARQ. MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ, remite a esta Sub Gerencia el INFORME TÉCNICO para la





aprobación del Expediente Técnico del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2425827.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000089-2022-GRLL-GGR-GRI, de fecha 23 de setiembre de 2022, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2425827, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/.163,805,163.28 (Ciento sesenta y tres millones ochocientos cinco mil ciento sesenta y tres con 28/100 soles) con precios vigentes al mes de agosto 2022, con un plazo de ejecución de 660 DIAS CALENDARIOS, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación: SUMA ALZADA.

Que, mediante OFICIO N°001478-2023-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 23 de mayo de 2023, la Gerente de Contrataciones, Elena Polo Tirado de Pajares, remite DESCARGOS SOBRE SUPUESTOS VICIOS DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION - LICITACION PUBLICA 018- 2023-GRLL-GRCO I MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO OTUZCO, PROV. OTUZCO, DPTO LA LIBERTAD.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 000069-2023-GRLL-GGR-GRAJ, de fecha 24 de mayo de 2023, el Gerente de Asesoría Legal, opina que es procedente declarar la NULIDAD del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2022-GRLL-GRCO, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELIPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI: 2425827; en consecuencia, retrotraer a la etapa de CONVOCATORIA, por la causal estipulada en el numeral 44.1 del artículo 44 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado por vulneración al principio de Libertad de Concurrencia, Transparencia, Publicidad, Competencia y Eficacia y Eficiencia prescrito en el Artículo 2 del mismo cuerpo normativo; asimismo recomienda los actuados al Despacho de Gobernación, a fin que el titular de la entidad tome conocimiento del presente expediente administrativo referido a Nulidad de oficio de LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2022-GRLL-GRCO.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000372-2023-GRLL-GOB, de fecha 24 de mayo de 2023, se resuelve DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO del Procedimiento de Selección: LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2022-GRLLGRCO, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI: 2425827; en consecuencia, retrotraer a la etapa de CONVOCATORIA, por la causal estipulada en el numeral 44.1 del





artículo 44 del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, consistente en vulneración al PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, COMPETENCIA Y EFICACIA Y EFICIENCIA prescrito en el artículo 2 del mismo Cuerpo Normativo, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante MEMORANDO N° 000308-2023-GGR-GRI, de fecha 01 de junio de 2023, se solicita a la Sub Gerencia de Estudios, la ACTUALIZACION, REVISION Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI: 2425827.

Que, mediante MEMORANDO N° 00047-2023-GGR-GRI-SGED, de fecha 12 de junio de 2023, se solicita a la Arq. María Alejandra Maya Méndez, ACTUALIZACION, REVISION Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ, DISTRITO DE OTUZCO, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI: 2425827.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000226-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de octubre de 2023, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CUI N°2425827, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/. S/. 156,377,755.66 (CIENTO CINCUENTAY SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 66/100 SOLES)) con precios vigentes al mes de agosto 2022, con un plazo de ejecución de 660 DIAS CALENDARIOS, la modalidad de ejecución: CONTRATA, sistema de contratación: SUMA ALZADA.

De acuerdo al documento emitido por parte del Comité de Selección, HOJA DE ENVIO 000116-2023/GGR-GRCO-CSLP020-2023-JCM, del proceso para la ejecución de la obra del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO -PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI: 2425827 se trasladan Consultas y Observaciones formuladas por los Postores

Que, mediante INFORME N° **000027-2024-GRLL-GGR-GRI-SGED-MMM**, con fecha 23 de enero de 2024, la ARQ. MARIA ALEJANDRA MAYA MENDEZ, concluye que de la revisión de la consultas se ha evidenciado una modificación en el valor referencial del Expediente Técnico por lo que solicita a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos se proceda con la modificación del Expediente Técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA**





**LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2425827**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	157,251,183.50
AÑO FISCAL	2024	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
<b>4000014</b>	<b>MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD</b>	<b>112,298,795.61</b>
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA - INFRAESTRUCTURA	108,754,916.81
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA - PLAN COVID	304,170.35
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA - PLAN DE CONTINGENCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	3,239,708.45
<b>6000006</b>	<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO</b>	<b>964,154.00</b>
	MOBILIARIO	964,154.00
<b>6000005</b>	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS</b>	<b>32,174,118.79</b>
	EQUIPOS	32,174,118.79
<b>6000002</b>	<b>SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</b>	<b>6,314,226.13</b>
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	5,877,830.83
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN - COVID	15,995.00
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	420,400.30
<b>6000001</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	165,890.97
<b>6000016</b>	<b>GESTION Y ADMINISTRACION</b>	<b>1,991,041.97</b>
<b>6000053</b>	<b>CONTROL CONCURRENTENTE</b>	<b>3,208,613.00</b>
	JDR	300,234.00
<b>MONTO DE INVERSION</b>		<b>S/. 157,251,183.50</b>

- El **Presupuesto total de inversión** asciende a S/.157,251,183.50 (Ciento cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y tres con 50/100 soles)
- El **Presupuesto de Infraestructura** asciende a S/. 112,298,795.61 (Ciento doce millones doscientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cinco con 61/100 soles)
- El presupuesto del **GASTOS POR PLAN COVID 19 - OBRA** del proyecto es de S/3,239,708.45 (Tres millones doscientos treinta y nueve mil setecientos ocho con 45/100 soles).
- El presupuesto de Implementación del **GASTOS DE SUPERVISION** es de S/ 5,877,830.83(Cinco millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos treinta con 83/100 soles).





- El presupuesto de Implementación del **GASTOS POR PLAN COVID 19 - SUPERVISION** es de S/ 15,995.00 (Quince mil novecientos noventa y cinco con 00/100 soles). Precisar que este monto se encuentra incluido dentro del desagregado total del monto del componente de Supervisión.
- El presupuesto por **GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO** es de S/1,991,041.97 (Un millón novecientos noventa y un mil cuarenta y uno con 97/100 soles).
- Presupuesto de Control Concurrente S/. 3.208,613.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES)
- **Valor Referencial** es al mes de agosto del 2023.
- **Tiempo de ejecución:** Se ha determinado un plazo de ejecución de obra de 660 días
- Calendario.
- **Modalidad de Ejecución:** Por Contrata.
- **Sistema de Contratación:** Suma Alzada.

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N.º 000076-2024-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 23 de enero del 2024, alcanza el Informe N.º 000027-2024-GRLL-GGR-GRI/SGED-MMM, el mismo que contiene la aprobación de la Modificación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2425827

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF; la Ordenanza Regional N.º 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N.º 1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **MODIFICAR**, el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución Gerencial Regional N.º 000226-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de octubre de 2023, la misma que, a partir de la emisión de la presente resolución quedará de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Expediente Técnico o Documento Equivalente del Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO**"





**OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON UNICO INVERSIONES N°2425827, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de S/. 157,251,183.50 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 50/100 SOLES) con precios vigentes al mes de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 660 DIAS CALENDARIOS, tipo de contratación POR CONTRATA, sistema de contratación: SUMA ALZA, el mismo que constan de los componentes de acuerdo al desagregado siguiente:**

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
<b>PLIEGO</b>	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
<b>PROGRAMA</b>	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
<b>SISTEMA DE CONTRATACION</b>	SUMA ALZADA	
<b>MONTO DE INVERSION</b>	S/.	157,251,183.50
<b>AÑO FISCAL</b>	2024	
<b>ITEM</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>MONTO S/</b>
<b>4000014</b>	<b>MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD</b>	<b>112,298,795.61</b>
	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - INFRAESTRUCTURA	108,754,916.81
	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN COVID	304,170.35
	COSTO DE CONTRUCCION POR CONTRATA - PLAN DE CONTINGENCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	3,239,708.45
<b>6000006</b>	<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO</b>	<b>964,154.00</b>
	MOBILIARIO	964,154.00
<b>6000005</b>	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS</b>	<b>32,174,118.79</b>
	EQUIPOS	32,174,118.79
<b>6000002</b>	<b>SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</b>	<b>6,314,226.13</b>
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION	5,877,830.83
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION - COVID	15,995.00
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - LIQUIDACION	420,400.30
<b>6000001</b>	<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	165,890.97
<b>6000016</b>	<b>GESTION Y ADMINISTRACION</b>	<b>1,991,041.97</b>
<b>6000053</b>	<b>CONTROL CONCURRENTENTE</b>	<b>3,208,613.00</b>
	JDR	300,234.00
<b>MONTO DE INVERSION</b>		<b>S/. 157,251,183.50</b>





PRESUPUESTO ANALITICO		
<b>PLIEGO</b>	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
<b>PROGRAMA</b>	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
<b>ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA</b>	4000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD
<b>FUNCION</b>	20	SALUD
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044	SALUD INDIVIDUAL
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	POR CONTRATA	
<b>SISTEMA DE CONTRATACION</b>	SUMA ALZADA	
<b>MONTO DE INVERSION</b>	S/.	112,298,795.61
<b>AÑO FISCAL</b>	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 2 2 . 3 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	112,298,795.61
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 112,298,795.61</b>





PRESUPUESTO ANALITICO		
<b>PLIEGO</b>	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
<b>PROGRAMA</b>	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
<b>ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA</b>	6.000006	ADQUISICION DE MOBILIARIO
<b>FUNCION</b>	20	SALUD
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044	SALUD INDIVIDUAL
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	POR CONTRATA	
<b>SISTEMA DE CONTRATACION</b>	SUMA ALZADA	
<b>MONTO DE INVERSION</b>	S/.	964,154.00
<b>AÑO FISCAL</b>	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 4 1	MOBILIARIO	964,154.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 964,154.00</b>





PRESUPUESTO ANALITICO		
<b>PLIEGO</b>	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
<b>PROGRAMA</b>	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
<b>ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA</b>	6000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
<b>FUNCION</b>	20	SALUD
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044	SALUD INDIVIDUAL
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	POR CONTRATA	
<b>SISTEMA DE CONTRATACION</b>	SUMA ALZADA	
<b>MONTO DE INVERSION</b>	S/.	32,174,118.79
<b>AÑO FISCAL</b>	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 4 2	EQUIPOS	32,174,118.79
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 32,174,118.79</b>





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
TIPO DE CONTRATACION	MIXTO	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA / TARIFAS	
MONTO DE INVERSION	S/.	6,314,226.13
AÑO FISCAL	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 8 1 . 4 3	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	5,893,825.83
2 . 6 . 8 1 . 4 3	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN	420,400.30
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 6,314,226.13</b>





PRESUPUESTO ANALITICO		
<b>PLIEGO</b>	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
<b>PROGRAMA</b>	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
<b>PRODUCTO / PROYECTO</b>	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
<b>ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA</b>	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
<b>FUNCION</b>	20	SALUD
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044	SALUD INDIVIDUAL
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
<b>TIPO DE CONTRATACION</b>	POR CONTRATA	
<b>SISTEMA DE CONTRATACION</b>	SUMA ALZADA	
<b>MONTO DE INVERSION</b>	S/.	-
<b>AÑO FISCAL</b>	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 8 1 . 3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00
<b>TOTAL</b>		S/. -





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.425827	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO ELPIDIO BEROVIDES PEREZ DISTRITO DE OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0097	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	1,991,041.97
AÑO FISCAL	2024	
<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	<b>ACTOS PREPARATORIOS</b>	
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor de evaluación técnica (especialista en equipamiento hospitalario)</small>	18,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor de evaluación técnica (especialista electromecánico)</small>	18,000.00
	<b>SGO</b>	
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor del Monitoreo y Seguimiento (especialista en equipamiento)</small>	149,500.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor del Monitoreo y Seguimiento</small>	149,500.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Especialista en Seguimiento de Inversiones</small>	138,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Administrador de Contrato</small>	115,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Asistente Administrativo 1</small>	80,500.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Asistente Administrativo 2</small>	69,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	25,967.96
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,074,671.60
	<b>SGL</b>	
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor de la Liquidación del Proyecto</small>	15,000.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,287.34
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Gestor de Liquidación Contable</small>	6,000.00
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL <small>Auxiliar Administrativo</small>	5,400.00
<b>LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD</b>		125,215.07
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 1,991,041.97</b>

**ARTÍCULO TERCERO. – DEROGAR** aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 000089-2022-GRLL-GGR-GRI de fecha 23 de setiembre de 2022 y la Resolución Gerencial Regional N° 000226-2023-GRLL-GGR-GRI, de fecha 24 de octubre de 2023, que contravengan lo dispuesto en la presenta resolución.





**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad controlen lo resuelto en la presenta resolución

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

